

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 26 de febrero de 2016

VISTO:

El expte. N° UNC 0003692/2016 por el cual la Sra. Profesora Adjunta de la cátedra Endodoncia "A" Dra Susana Rodrigo solicita rectificación del acta n° 502, de promoción, comisión 1 A del año lectivo 2015 para la alumna Daniela Constanza Sessa; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 del H.C. Superior;

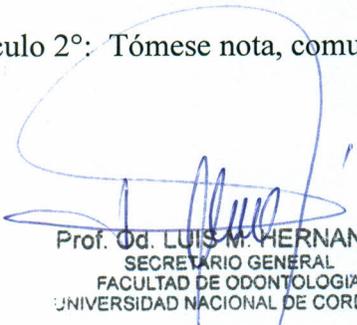
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la **rectificación** del acta de promoción n° 502 Comisión 1 A del año lectivo 2015 de la cátedra Endodoncia "A" de la siguiente manera:
SESSA, Daniela Constanza DNI 38.329.400 donde dice:
NO PROMOCIONÓ debe decir: PROMOCIONÓ: 7.30
(siete con treinta).

Artículo 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 24
AG/